

**CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**

**INFORMES EMPALME**

**INFORME DE BALANCE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO**

**Corte 30 de septiembre 2023 acumulado**

**1. INTRODUCCIÓN**

El presente Informe de Balance y Rendición de Cuentas del Plan Distrital de Desarrollo de la Caja de la Vivienda Popular presenta el avance en el cumplimiento de las metas sectoriales del PDD 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, a través de la ejecución de los cinco (5) proyectos de inversión formulados en 2020 para abordar los compromisos establecidos en el PDD y contribuir al logro de su objetivo y de las apuestas de ciudad, desde la implementación de las políticas del Sector del Hábitat.

En el marco del PDD 2020-2024, la Caja de la Vivienda Popular aporta al logro de tres (3) de sus Propósitos, tres (3) Logros de Ciudad y tres (3) Programas, así:

- Propósito 1 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política” - Logro 8 “Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural” - Programa 19 “Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural”, a través de los proyectos de inversión: 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio; 7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana; y 7684 - Titulación de predios en estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad.
- Propósito 2 “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar la crisis climática” - Logro 15 “Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales” – Programa 29 “Asentamientos y entornos protectores”, con el proyecto: 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.
- Propósito 5 “Construir una Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consiente” - Logro 30 “Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local” – Programa 56 “Gestión Pública Efectiva”, con el proyecto: 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular.

Cada uno de estos proyectos está asociado y aporta al cumplimiento de metas sectoriales del PDD 2020-2024, así:

- PI 7680 - *Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio.* Este proyecto contribuye al cumplimiento de tres (3) Metas PDD:
  - Meta PDD 124 Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.
  - Meta PDD 125 Crear una curaduría pública social
  - Meta PDD 129 Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".
  
- PI 7703 - *Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana:* contribuye al cumplimiento de la Meta PDD 133 Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas).
  
- PI 7684 - *Titulación de predios en estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad,* contribuye al cumplimiento de la Meta PDD 134 Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.
  
- PI 7698 - *Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos,* contribuye al cumplimiento de la Meta PDD 220 Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.
  
- PI 7696 - *Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular,* contribuye al cumplimiento de la Meta PDD 509 Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la CVP.

## **2. BALANCE DE LAS GRANDES APUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

En el período 2020-2023, la Caja de la Vivienda Popular ha aportado a la transformación y dignificación del hábitat popular, con intervenciones integrales y la aplicación de esquemas no convencionales e instrumentos innovadores diseñados e implementados durante esta Administración, que permiten aportar al bienestar de las familias al mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los sectores populares de nuestra ciudad y ampliar el acceso a viviendas y entornos dignos y de calidad.

A través de la implementación de sus programas estratégicos de Mejoramiento de Vivienda - Proyecto Piloto Plan Terrazas y Curaduría Pública Social, Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana, Titulación de predios y saneamiento del espacio público, y Reasentamientos -Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable, la Caja de la Vivienda Popular ha beneficiado directamente a 13.033 familias y de manera indirecta a otras 97.300 familias, logrando impactar y transformar positivamente la vida de más de 328.000 personas que habitan los sectores populares de la ciudad.

Entre junio de 2020 y septiembre de 2023, la Caja de la Vivienda Popular lleva un cumplimiento promedio de 86% de las 7 Metas PDD a su cargo, con un total de \$292.310 millones de pesos de recursos de inversión ejecutados. A continuación, se presentan estos resultados obtenidos desagregados por Meta PDD, así:

Tabla 1. Cumplimiento de Metas PDD – Caja de la Vivienda Popular

Meta PDD	% Avance a 30/09/2023	Inversión ejecutada a 30/09/2023 (Millones de pesos)	% Avance proyectado 31/12/2023	% Avance proyectado 31/05/2024	# Hogares y Personas beneficiadas
<u>Meta PDD 129</u> Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".	<b>78,36%</b>	<b>\$29.665</b>	<b>85%</b>	<b>100%</b>	1.258 H 3.700 P
<u>Meta PDD 125</u> Crear una curaduría pública social: * Indicador 1: Creación * Indicador 2: Implementación	<b>100%</b> <b>93,9%</b>	<b>\$9.913</b>	<b>95%</b>	<b>100%</b>	1.089 H 3.250 P
<u>Meta PDD 124</u> Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	<b>88%</b>	<b>\$6.589</b>	<b>90%</b>	<b>100%</b>	(=Meta PDD 129)
<u>Meta PDD 220</u> Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	<b>81%</b>	<b>\$79.816</b>	<b>92%</b>	<b>100%</b>	3.749 H 11.150 P
<u>Meta PDD 133</u> Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	<b>71,5%</b>	<b>\$105.625</b>	<b>88,47%</b>	<b>100%</b>	Más de 290.000 personas, equivalente a 97.300 hogares
<u>Meta PDD 134</u> Titular 2.400 predios registrados en las 20 localidades. Incremento meta 2021: 3.900 predios titulados y entregados	<b>124%</b> <b>76,31%</b>	<b>\$22.819</b>	<b>83,2%</b>	<b>100%</b>	6.937 H 20.100 P
<u>Meta PDD 509</u> Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la CVP.	<b>83,5%</b>	<b>\$37.883</b>	<b>90%</b>	<b>100%</b>	Más de 75.000 personas impactadas
<b>TOTAL</b>	<b>PROMEDIO:</b> <b>85,64%</b>	<b>\$292.310</b>			

Fuente: SEGPLAN – Elaboración propia OAP

**3. Resultados obtenidos por los sectores de la administración distrital en el marco de los logros del Plan Distrital de Desarrollo y su ejecución presupuestal, acumulado a 30 de septiembre de 2023.**

En el marco del Logro 8 “Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural” - Programa 19 “Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural”, la Caja de la Vivienda Popular ha conseguido los resultados que se describen a continuación, con la ejecución de tres proyectos de inversión, así:

**PI 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio.**

A. Avance del 78,36% en el cumplimiento de la Meta PDD 129 Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".

Con una inversión acumulada de \$29.665 millones de pesos, ha beneficiado a 1.258 hogares e impactado a más de 3.700 personas, a través de las siguientes acciones desarrolladas para el diseño, formulación y ejecución del Proyecto Piloto del *Plan Terrazas*:

- Definición del esquema normativo, técnico y social del Plan Terrazas, y elaboración de los respectivos procedimientos, lineamientos y manuales operativos.
- Visitas a territorios priorizados y asistencia técnica y social a potenciales familias beneficiarias del Plan Terrazas.
- Estructuración de 1.258 proyectos: 1.410 con fase de prefactibilidad y 1.258 con fase de factibilidad; estos últimos radicados en la Curaduría Pública Social para trámite de Acto de Reconocimiento y posterior postulación ante la Secretaría Distrital del Hábitat para Subsidio de vivienda en modalidad de vivienda progresiva, para la intervención de viviendas en el marco del Plan Terrazas.
- Intervención en curso de 846 viviendas en desarrollo del Plan Terrazas, con reforzamiento estructural y adecuación para una segunda planta, para la entrega de una opción adicional de vivienda totalmente subsidiada, que se incorpora al patrimonio de la familia beneficiaria.
- Entrega con acuerdo de sostenibilidad de 58 viviendas a familias beneficiarias.
- Documentación del proceso de mejoramiento de vivienda: Procedimiento estructuración de proyectos (208-MV-Pr-06), Manual de especificaciones técnicas (208-MV-Mn-04), Manual de bioseguridad (208-MV-Mn-05), Manual de selección y lineamientos para la evaluación de viviendas a intervenir con Plan Terrazas (208-MV-Mn-08), Manual de seguridad y salud en el trabajo – Medio Ambiente SST-MA (208-MV-Mn-07), Instructivo de apoyo económico a hogares beneficiarios (208-MV-In-05).
- Sistema único de información de trámites – SUIT: OPA inscrito - Apoyo técnico para la estructuración de proyectos.

- Sistema Misional: Definición y puesta en marcha del sistema misional módulos focalización territorial y estructuración de proyectos, mediante la Resolución 066 del 15 de febrero de 2023, expedida por la CVP.

A 30 de septiembre del 2023, el proyecto se implementa en las Localidades de Santa Fe; San Cristóbal, (UPZ La Gloria, Libertadores y San Blas); en Usme (UPZ La Flora, Alfonso López, Gran Yomasa); Bosa (UPZ Central); Ciudad Bolívar (UPZ Jerusalén, Ismael Perdomo, Lucero, Tesoro); y en la Localidad Rafael Uribe Uribe (UPZ Diana Turbay, Comuneros y Marruecos), Kennedy y Suba. En estas últimas se consolidan acercamientos con los líderes de los territorios priorizados.

A 31 de diciembre se proyecta el cumplimiento del 85% de la meta y para el cierre del PDD, el 31 de mayo de 2024, se proyecta alcanzar el 100% de su cumplimiento.

- B. Avance del 100% en el cumplimiento de la Meta PDD 125 Crear una Curaduría Pública Social - Indicador de Creación; y avance del 93,9% en el cumplimiento del Indicador de Implementación de la CPS como parte de la estructura misional de la CVP.

Con una inversión acumulada de \$9.913 millones de pesos, ha beneficiado a 1.089 hogares e impactado a cerca de 3.250 personas, a través de las siguientes acciones desarrolladas para la Creación, diseño, estructuración y puesta en marcha de la Curaduría Pública Social del Distrito Capital – a través de la cual se emiten Actos de Reconocimiento de viviendas autoconstruidas, con el levantamiento de los planos correspondientes y la expedición de Licencias de Construcción, que permiten a las familias optar a los subsidios de vivienda progresiva que se ejecutan en el marco del Plan Terrazas, para adelantar el reforzamiento estructural de la vivienda y la construcción de una segunda planta, lo que genera un impacto positivo no sólo en el espacio construido de las viviendas, reduciendo en muchos casos los niveles de hacinamiento de las familias, sino en la consolidación del patrimonio familiar y las posibilidad de generar una renta adicional en la economía familiar.

- Creación de la Curaduría Pública Social, mediante el Decreto Distrital 265 del 2020 “Por medio del cual se reglamenta el ejercicio de las funciones para el reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística en el Distrito Capital”; con base en el Acuerdo Distrital N°761 del 2020 PDD 2020-2024 UNCSAB, mediante el cual se entrega a la CVP la facultad para tramitar el reconocimiento de edificaciones de manera gratuita con la responsabilidad de brindar apoyo técnico.
- Expedición del Acuerdo N°9 de 2020, del Consejo Directivo de la CVP, mediante el cual se asignó funciones y competencias de la Caja de la Vivienda Popular para la implementación de la Curaduría Pública Social.
- Expedición del Decreto Distrital 145 del 2021, mediante el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.

- Definición del marco normativo y elaboración de los respectivos procedimientos e instructivos para la operación de la Curaduría Pública Social: Procedimiento Curaduría Pública Social (208-MV-Pr-05) e Instructivo radicación apoyo técnico (208-MV-In-04)
- Sistema único de información de trámites – SUIT: Solicitud 198662 de creación del trámite Reconocimiento de Edificaciones existentes y/o Expedición de Licencias de Construcción Modificación Licencia de Construcción Vigente (estado actual: en proceso de inscripción).
- Diseño, estructuración, desarrollo, pruebas y generación de condiciones para la puesta en marcha del Sistema de Información Misional – Módulo Curaduría Pública Social.
- Expedición de 1.089 Actos de Reconocimiento / Licencias de construcción, gratuitas, con las cuales se formaliza arquitectónicamente la vivienda bajo la Norma de Construcción del Hábitat Popular.

A 31 de diciembre se proyecta el cumplimiento del 95% de la meta y para el cierre del PDD, el 31 de mayo de 2024, se proyecta alcanzar el 100% de su cumplimiento.

C. Avance del 88% en el cumplimiento de la Meta PDD 124 Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.

Con una inversión acumulada de \$6.589 millones de pesos, se prevé llegar a los 1.250 hogares beneficiarios del Proyecto Piloto Plan Terrazas, a través de las siguientes acciones desarrolladas para la creación, diseño, estructuración y puesta en marcha del Banco Distrital de Materiales, en su calidad de instrumento técnico y financiero de soporte a la operación del Plan Terrazas, que permite garantizar la calidad de los materiales de obra y la oportunidad en su desarrollo, buscando que las transacciones se hagan de forma directa y que sean medibles, con el fin de lograr la disminución de los costos directos establecidos en el esquema de ejecución del proyecto y, por ende, un beneficio para la población objetivo para contribuir a la reactivación económica y productiva de los territorios.

- Conceptualización Banco Distrital de Materiales en documento de referencia publicado en carpeta de calidad, sub carpeta procedimiento banco de materiales, que compila documentos proyectados desde el 2020 de carácter interno inicialmente.
- De conformidad al artículo 34 Decreto 145, se expide la Resolución 195 del 13 de abril del 2022, mediante la cual se crea el módulo tecnológico concebido como una herramienta virtual vinculada a la Ventanilla Única de la Construcción -VUC-, de apoyo a la operación del Banco Distrital de Materiales, desarrollada y administrada por la Subdirección de Apoyo a la Construcción de la SDHT, y que permite canalizar la oferta y la demanda de materiales así como a realizar seguimiento de proyectos, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Caja de la Vivienda Popular.
- Asignación a la CVP de la competencia de la administración del Banco Distrital de Materiales a través de la Resolución N°195 del 13/04/2022 expedida por la SDHT.

- Definición esquema operativo y financiero, convenio Fiducia y traslado de recursos correspondientes a Fiducia Mercantil, incorporados en el cuerpo del Convenio interadministrativo N°686-2021 celebrado entre la SDHT y la CVP.
- Estudio de costos materiales de construcción, como documento interno de la DMV, el cual se actualiza de manera periódica.
- Documentación del proceso de mejoramiento de vivienda: Procedimiento Banco Distrital de Materiales (208-MV-Pr-08), y Documento Técnico del Banco Distrital de Materiales, elaborado en el marco del Procedimiento 208-MV-Pr-08.
- Convocatoria e inscripción de proveedores de materiales en la Ventanilla Única de la Construcción VUC.
- Identificación de los primeros pedidos de materiales a través del BDM para la ejecución de las obras del segundo grupo compuesto por 45 viviendas; y compra de materiales para los frentes 1 y 2 del grupo 2, 45 viviendas.
- Elaboración propuesta Banco de Materiales en la fase de progresividad a cargo de los ciudadanos, la cual se encuentra en borrador y consultas.

A 31 de diciembre se proyecta el cumplimiento del 90% de la meta y para el cierre del PDD, el 31 de mayo de 2024, se proyecta alcanzar el 100% de su cumplimiento.

#### **PI 7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana.**

D. Avance del 71,5% en el cumplimiento de la Meta PDD 133 Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas) – Indicador Metros cuadrados de espacio público construido.

- Diseño, construcción y entrega a la comunidad de 71.498 m<sup>2</sup> de espacio público en 8 territorios priorizados: andenes, vías, escaleras de acceso, infraestructura y parques, así como proyectos de valor social desarrollados bajo el Modelo de Gestión Social “Nuevos Afectos, Nuevos Territorios con participación efectiva de las comunidades, que dignifican los entornos de los barrios intervenidos, valorizando los predios y permitiendo que la oferta de infraestructura de la ciudad llegue hasta las viviendas.

Con una inversión acumulada de \$105.625 millones de pesos, en las Localidades de San Cristóbal, Usme, Suba, Usaquén, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Bosa, el mejoramiento del entorno barrial ha beneficiado a más de 290.000 personas habitantes de los sectores populares de la ciudad.

A 31 de diciembre se proyecta el cumplimiento del 88,47% de la meta, con la construcción y entrega de 88.470 metros cuadrados de espacio público en los 8 territorios priorizados; y para el cierre del PDD, el 31 de mayo de 2024, se proyecta alcanzar el 100% de su cumplimiento.

**PI 7684 - Titulación de predios en estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad.**

- E. Avance del 124% en el cumplimiento de la Meta PDD 134 Titular 2.400 predios registrados en las 20 localidades. Teniendo en cuenta que la Meta PDD se cumplió al 100% en los primeros meses de la actual vigencia 2023, se incrementó el indicador a 3.900 predios saneados y titulados. Con este nuevo indicador, a 30 de septiembre de 2023 la meta presenta un avance acumulado del 76,31%.

Con una inversión acumulada de \$22.819 millones de pesos, a través del Programa de Urbanizaciones y Titulación, la CVP ha beneficiado a 6.937 familias, cerca de 20.100 personas, con la ejecución de las siguientes acciones:

- **Entrega gratuita de 2.976 títulos de propiedad predial**, a través de la cual se logra la formalización de la propiedad de predios de estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal; lo que da seguridad jurídica y elimina la incertidumbre por su tenencia legal; consolida el patrimonio familiar y permite el acceso a los beneficios de la integración de los predios a la ciudad.

Con la entrega de títulos de propiedad en las Localidades de: Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, la CVP ha beneficiado a 2.976 hogares, cerca de 8.860 personas,

A 31 de diciembre se proyecta el cumplimiento del 83,2% de la meta, con la titulación de 3.245 predios; y para el cierre del PDD, el 31 de mayo de 2024, se proyecta alcanzar el 100% de su cumplimiento.

- **Cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo desarrollados por la Caja de la Vivienda Popular.**

A finales de la vigencia 2020, se hizo el cierre de Proyecto Constructivo Manzana 55 (Localidad de Ciudad Bolívar), y se formalizó la entrega de 200 Viviendas VIP; con el cual se benefició a 200 familias y cerca de 600 personas.

El segundo Proyecto Urbanístico a entregar es Arboleda Santa Teresita, que comprende 22 Torres con 1032 apartamentos y zonas comunales, en cuyo cierre se ha venido trabajando desde 2020 y se encuentra en un 90%; a la fecha se han entregado 361 apartamentos; con lo cual se han beneficiado a 361 familias y más de 1.075 personas.

A 30 de junio de 2024 se tiene prevista la finalización de las obras de urbanismo para proceder al cierre del Proyecto Arboleda Santa Teresita, y dar así cumplimiento a la meta proyecto en un 100%.



- **Entrega de 4 zonas de cesión obligatoria:**

- i) Al cierre de la vigencia 2020, se hizo la entrega de la zona de cesión del Proyecto Mirador Illimani (Localidad de Ciudad Bolívar);
- ii) al cierre de la vigencia 2021, se hizo entrega de la zona de cesión del Proyecto Atahualpa (Localidad de Fontibón);
- iii) el 31 de julio de 2023, se hizo la entrega de la zona cesión del Parque Veraguas – correspondiente al Proyecto urbanístico desarrollado por la CVP en 1964 (Localidad de Puente Aranda).

A 31 de diciembre de 2023 se tiene prevista la entrega de la 4<sup>ta</sup> zona de cesión obligatoria: del Proyecto Lomas Pijaos II (Localidad de Rafael Uribe Uribe), para dar cumplimiento a la meta proyecto en un 100%.

Con la entrega de estas zonas de cesión obligatoria, la Caja de la Vivienda ha beneficiado a más de 3.200 hogares, cerca de 9.550 personas.

**PI 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.**

F. *Avance del 81% en el cumplimiento de la Meta PDD 220 Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.*

Con una inversión acumulada de \$79.816 millones de pesos, ha beneficiado a 3.749 hogares e impactado a más de 11.150 personas, a través de las siguientes acciones desarrolladas:

- Se han reasentado 1.743 familias de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, así: 1.292 familias recibieron viviendas definitivas (finalización del proceso de reasentamiento) y 451 familias ingresaron al Programa de Relocalización Transitoria en viviendas de alquiler.
- 776 familias han sido beneficiadas con la asignación de un Valor Única de Reconocimiento (VUR) – instrumento financiero para su reubicación definitiva.
- 2.018 familias han sido beneficiadas con ayudas financieras para su relocalización transitoria – alquiler mensual.
- 114 familias han sido beneficiadas con la asignación de VUR para la adquisición de predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.

- Entrega de 1.292 viviendas de interés prioritario para la reubicación definitiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.

A 31 de diciembre se proyecta el cumplimiento del 92% de la meta, con el reasentamiento de 1.976 familias de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos; y para el cierre del PDD, el 31 de mayo de 2024, se proyecta alcanzar el 100% de su cumplimiento.

### **PI 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular.**

#### **G. Avance del 83,5% en el cumplimiento de la Meta PDD 509 Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la CVP**

Con una inversión acumulada de \$37.883 millones de pesos, ha impactado a más de 75.000 personas, a través de las siguientes acciones desarrolladas para el fortalecimiento institucional y la modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular:

- Implementación y mejora continua de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Avances significativos en los indicadores de desempeño FURAG | Índice de Desempeño Institucional | Índice de Participación Ciudadana y Control Social (Reconocimiento 2022) | Índice de Innovación de la Gestión Pública (Reconocimiento 2023).
- Entre el año 2018 y el 2021, la CVP avanzó en la implementación de las Dimensiones y Políticas de Gestión y Desempeño en 16 puntos, de acuerdo con los resultados del FURAG: pasó de tener 70.8 puntos en la medición de 2018 a 87 puntos en la medición de 2021. Entre 2019 y 2021, la CVP avanzó en 10 puntos (de 84.7 a 94.5) en el Índice de la Política de Participación Ciudadana.
- Fortalecimiento y la mejora continua en los procesos de programación presupuestal y física de estos proyectos, siguiendo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda y de la Secretaría Distrital de Planeación, del Banco Distrital de Proyectos y la Metodología MGA de la Nación, así como el seguimiento permanente a su ejecución desde la Alta Dirección, la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Financiera; los cuales han permitido avanzar en el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión y aportar al avance de las metas PDD 2020-2024 de manera eficiente y efectiva, alcanzando, entre 2020 y 2023, el 84% de la ejecución financiera y cerca del 80% de la ejecución física de los cinco (5) proyectos de inversión que desarrolla la CVP en cumplimiento de su misionalidad.
- Diseño, formulación e implementación del Modelo de Gestión Social de la CVP, el cual articula las acciones adelantadas en desarrollo de los cuatro programas misionales de la entidad. Implementación de metodologías de innovación como “design thinking” en el diseño e implementación del Manual de Gestión Social que aplican los procesos misionales en su trabajo en territorio con las comunidades.
- Generación de capacidades internas a través de la puesta en marcha de la Red de Formadores Internos para la transferencia de conocimiento entre los servidores públicos,

contratistas y demás colaboradores en diferentes temas priorizados por ellos de acuerdo con sus necesidades.

- Fortalecimiento de la Gestión de las Comunicaciones, con el desarrollo y activación de múltiples canales de comunicación y divulgación de la información de la CVP, tanto internamente como hacia la ciudadanía, con contenidos multimedia de alta calidad y lenguaje claro (serie Territoriando, piezas sobre trámites y servicios, cuñas radiales, entre otros).
- Implementación de 60 m2 de jardín e incremento de servidores en el uso de medios de transporte sostenible, lo que demuestra un mayor compromiso de la CVP para adelantar actividades que contribuyan a mitigar el cambio climático.
- Diseño, estructuración, desarrollo, pruebas y puesta en marcha del Sistema de Información Misional de la CVP – Módulos de Curaduría Pública Social y de Reasentamientos.
- Fortalecimiento de la capacidad tecnológica para la gestión de la información y renovación de la infraestructura tecnológica.
- Digitalización parcial de trámites a través del botón de radicación en línea disponible en la página principal del sitio web de la entidad, a través del cual la ciudadanía puede radicar los documentos para adelantar los trámites, OPA's y consultas de acceso a la información pública y disminuir los costos en términos de tiempo y traslados que implican los trámites.
- Implementación de las directrices de accesibilidad web: subtítulos o close caption, lengua de señas colombiana, mapa de sitio, infraestructura y arquitectura tecnológica.
- Mejora en la relación Estado-ciudadano a través de la vinculación de la ciudadanía en los procesos misionales de mejoramiento de barrios, de vivienda, reasentamientos y titulación, reconociendo sus necesidades, su cultura, sus costumbres y sus saberes el territorio; el fortalecimiento de los ejercicios de petición y rendición permanente de cuentas, y el uso de medios digitales como redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube y la página web) para dar a conocer su gestión con uso de lenguaje claro y del desarrollo de herramientas como la serie Territoriando, los Expedientes Barriales y el Podcast Relatos de Cuadra en los que la ciudadanía es la protagonista y se toma de la palabra.

Por otra parte, es importante señalar que la pandemia de la COVID-19 y la post pandemia fueron dos escenarios que representaron un reto importante para esta Administración, y a su vez se constituyeron en un factor determinante para el fortalecimiento de la gestión institucional de la Caja de la Vivienda Popular. En primer lugar, porque fue una ventana de oportunidad para dar el primer paso hacia una entidad digital e inteligente que le permita a sus grupos de interés acceder a los bienes y servicios que oferta de manera más fácil, oportuna y efectiva. Este primer paso se materializó a través del desarrolló, la implementación y la puesta en marcha del sistema de gestión documental ORFEO, para la clasificación, digitalización, administración y trazabilidad de los documentos que produce y custodia la entidad, la creación de la VPN para el trabajo en casa y más adelante para la formalización del Teletrabajo conforme al marco normativo y las metas del Plan Distrital de Desarrollo en esta materia, la ampliación de la capacidad de almacenamiento de la información de los servidores de la entidad y en la nube, el desarrollo del Sistema de Información Misional para optimizar los procesos misionales y avanzar hacia su digitalización, el desarrollo del portal de la Curaduría Pública Social y el diseño y puesta en

producción de la radicación en línea de trámites, otros procesos administrativos y consultas de acceso a la información, con el fin de reducir los costos económicos y de tiempo en los que incurre la ciudadanía. Así mismo, porque fortaleció el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y garantizó la continuidad del servicio de la entidad, aún en territorio con los equipos sociales, a través de las medidas preventivas necesarias para proteger al talento humano de la entidad sin perjudicar a la ciudadanía y grupos de interés que se benefician de la labor que ejecuta la Caja de la Vivienda Popular. Y reafirmó el compromiso de la CVP con la garantía del derecho al hábitat digno para la población objeto de su misionalidad, a través de la mejora de su proceso de servicio al ciudadano y de los procedimientos que lo integran, con el fin de facilitar la solicitud de trámites y servicios disminuyendo los costos y entregando información clara, oportuna y veraz.

En 2023, destacamos el reconocimiento recibido y la posición en el top 10 del ranking, con el séptimo lugar entre las 69 entidades Distritales que participaron en la medición del Índice de Innovación Pública de la Veeduría Distrital: <https://labcapital.veedurriadistrital.gov.co/indice-2023>

La Caja de la Vivienda Popular, a través de una gestión eficiente, efectiva y orientada a resultados, entrega a la ciudadanía y a la ciudad servicios de calidad y productos que transforman y dignifican la vida de familias de sectores populares de Bogotá, haciendo realidad con ello su mandato misional. Éste es el mayor logro alcanzado con la ejecución de este proyecto de fortalecimiento institucional y modernización de los sistemas de información de la entidad.

A 31 de diciembre se proyecta el cumplimiento del 90% de la meta; y para el cierre del PDD, el 31 de mayo de 2024, se proyecta alcanzar el 100% de su cumplimiento.